



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.742 / 2013.-

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 39/2013 de fecha 18 de Diciembre de 2013 emitido por el Encargado de Informática.
- Cuadro Comparativo ID 4301-449-L113, "Servicio de Mantenimiento de Impresoras y Plotter".
- Decreto de Alcaldía N° 3.932/2013, de fecha 11 de Septiembre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 525/2013 de fecha 26 de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe Depto. Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-449-L113, denominada: "Servicio de Mantenimiento de Impresoras y Plotter", al proponente **Comercializadora Adoree Biskupovic Muñoz E.I.R.L.**, Rut. N° 76.093.981-1, por un valor total de \$ 1.611.993 (Un millón seiscientos once mil novecientos noventa y tres pesos) IVA Incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.06.007.000.000 y el área de gestión 1.1.1: denominada "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: D.A. 5742.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- CONTROL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.